INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de:
AGRICOLA DELGADO Y GANADERA S.A.

En mi calidad de Comisario de AGRIDELGA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; Incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N.- 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## 2.- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por l Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## 3. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros, en cuento a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la compañía, principalmente entre ellos:

| | | |
|---|---|---|
| Activos | S/. | 31.541.993 |
| Pasivos | | 17.713.144 |
| Patrimonio de los accionistas | | 13.828.849 |
| Resultado neto del ejercicio económico | | 6.375 |

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AGRIDELGA S. A., al 31 de Diciembre de 1.996 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del balance general de AGRIDELGA S.A., al 31 de Diciembre de 1.996 y el correspondiente estado de resultados, por él año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador
Abril de 1.999

Erazo Francisco
C.P.A. 19733